



Cientos de militares arribaron a Tijuana para reforzar la seguridad. Foto: Cuartoscuro-Archivo

Diputados aprueban que militares acusados de desaparición forzada lleguen a juzgados civiles

La Cámara de Diputados aprobó reformas para que el delito de desaparición forzada de personas sea considerado un delito de lesa humanidad, con lo que no podrá prescribir. También se estableció que los militares que cometan este delito sean juzgados por la justicia civil y no en el fuero militar. Con 470 votos a favor y una abstención, se aprobaron modificaciones a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el Código de Justicia Militar y a la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

<https://suracapulco.mx/diputados-aprueban-que-militares-acusados-de-desaparicion-forzada-lleguen-a-juzgados-civiles/>